

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Ref.: Albanesi Energía S.A. – Cancelación parcial de obligaciones negociables clase III.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Albanesi Energía S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos, en su carácter de emisora bajo el programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa"), a efectos de informar que con motivo de la emisión por parte de la Sociedad de las obligaciones negociables clase X y las obligaciones negociables clase X adicionales la Sociedad han recibido en concepto de integración en especie obligaciones negociables clase III por un valor nominal de US\$ 9.886.652, las cuales serán canceladas por las Sociedades.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo Gonzalo Brun
Responsable de Relaciones con el
Mercado de Albanesi Energía
S.A.